CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES	
	N/A	0%	50%	100%		
ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION						
Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (obra e interventoría) El documento debe enunciar las generalidades de los contratos y describir las actividades a desarrollar en el contrato de interventoría para evidenciar la gestión y el cumplimiento de la normatividad legal durante el desarrollo de los contratos. Este documento se deberá actualizar anualmente o cundo se presenten cambios en el proyecto que modifiquen las condiciones de riesgo. **Nota:** En el informe No. 1 se debe incluir de manera digital el plan de gestión SST del contratista ejecutor con certificado de aprobación expedido por la interventoría y firmado por el representante legal y el profesional designado y aprobado de la interventoría.				x	***CONTRATO DE OBRA***	
					Contratista:	UNIÓN TEMPORAL PARQUES 2C
					NIT:	901.991.574-5
					Nº Contrato:	IDRD-SG-3748-2025
					Fecha de inicio:	**17 DE FEBRERO DE 2026**
					Fecha Final:	**02 DE NOVIEMBRE DE 2026**
					Plazo Actual:	8 meses y 15 días.
					CONTRATO DE INTERVENTORIA	
					Contratista:	CONSORCIO INTERPARQUES VELNEC
					NIT:	9 0 2 0 0 9 8 7 8 2
					Nº Contrato:	CO1.PCCNTR.8595239
					Fecha de inicio:	**17 DE FEBRERO DE 2026**
					Fecha Final:	**16 DE JUNIO DE 2026**
					Plazo Actual:	**02 DE NOVIEMBRE DE 2026**

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Planeación de los Recursos Humanos **Anexo 1. Listado de Personal Clave y Plantilla Mínima.** Presentar organigrama de la Interventoría con el personal asignado y aprobado al proyecto (clave y mínimo) y tabla donde se relacione dicho personal incluyendo: *Tipo vinculación laboral, *Cargo, *Porcentaje de dedicación y *Radicado de aprobación del profesional con fecha. Así mismo definir los roles, responsabilidades y autoridades en el SG-SST para el desarrollo de las actividades del objeto contractual de cada uno de los cargos. Se debe presentar la relación de las de firmas autorizadas para el proceso de elaboración revisión y aprobación del presente plan.				x	La interventoría VELNEC remite el documento de aprobación de las hojas de vida de los profesionales del Grupo 2, mediante radicado No. 20264200045541 del 16/02/2026, en el cual se aprueba un total de 18 profesionales. De igual manera, se remite la matriz de roles, responsabilidades y autoridades de fecha del 30/03/2026 con las respectivas firmas Por último, se remite el organigrama y el listado del personal, en el cual se especifica el porcentaje de dedicación mensual de cada profesional dentro del contrato.
Anexo 2. Soportes Profesional SST Adjuntar el concepto de aprobación emitido por la entidad para la hoja de vida del profesional SST junto con los respectivos soportes. ***** Se deberá remitir copia actualizada de los documentos que pierdan vigencia durante el desarrollo del contrato.				x	La interventoría VELNEC remite los documentos de la profesional JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON profesional de SGSST con sus respectivos anexos
GESTION DOCUMENTAL					

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 3. Documentos Integrales del SG-SST Presentar como mínimo la siguiente documentación: * Anexo 3.1 - Políticas en SST, * Anexo 3.2 - Política de prevención de consumo de alcohol y drogas, * Anexo 3.3 - Política de seguridad Vial, * Anexo 3.4 - Reglamento interno de trabajo, * Anexo 3.5 - Reglamento de higiene y seguridad, y * Anexo 3.6 - Certificado de afiliación de la empresa a la ARL, donde se especifique en nivel de clasificación de riesgo, * Anexo 3.7 - Acta de conformación de Copasst y Comité de convivencia. * Anexo 3.8 - Reporte de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST			x		**Anexo 3.1 – Política del SG-SST** La interventoria remite politica del SGSST del 30/03/2026 firmada por la respectiva representante legal Paola Maria Cristancho **Anexo 3.2 – Política de prevención de consumo de alcohol y drogas** La interventoría Velnec remite la Política de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas de fecha 30/03/2026 firmada por la respectiva representante legal Paola Maria Cristancho. **Anexo 3.3 - Política de seguridad Vial** La interventoria reite la politica de Seguridad Vial del 30/03/2026 firmada por la representante legal Paola Maria Cristancho **Anexo 3.4 - Reglamento interno de trabajo,** **La interventoria remite el regalmento interno de trabajo del 10/12/2020 firmado por la representante legal Sandra Achry** **Se solicita la actualización del presente Reglamento Interno de Trabajo conforme a la normatividad laboral vigente, teniendo en cuenta la aplicación progresiva de la Ley 2101 de 2021, que para el año 2025 establece una jornada laboral máxima de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, así como las disposiciones contenidas en la Ley 2114 de 2021, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando la armonización del documento con los lineamientos actuales en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo.** **Anexo 3.5 - Reglamento de higiene y seguridad, y** La interventoría Velnec remite el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo (SST) de fecha 30/03/2026 **Anexo 3.7 - Acta de conformación de Copasst y Comité de convivencia.** La interventoría Velnec remite: El Acta de constitución del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el período 2025-2027, debidamente firmada por las partes involucradas. El Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2025-2027, igualmente firmada por las partes involucradas. **Anexo 3.8 – Reporte de la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST** La interventoría Velnec remite el reporte de la autoevaluación de los estándares
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO					
Anexo 4. Procedimiento de Evaluaciones Médicas Remitir copia de la licencia en SST del laboratorio que realiza los exámenes. Incluir procedimiento de la notificación de					La interventoría remite el procedimiento de exámenes médicos ocupacionales y profesiograma con fecha del 30/03/2026, los cuales cuentan con las respectivas firmas del profesional responsable y del representante legal. Igualmente, se remite el programa de medicina preventiva y del trabajo con la misma fecha.

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
resultados a los trabajadores y procedimiento de custodia y confidencialidad de la información.			x		Así mismo, se allega copia de la constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. En cuanto al profesiograma, se evidencia la inclusión de los siguientes cargos: Director de Proyecto de Interventoría, Arquitecto Diseñador de Interventoría, Arquitecto Auxiliar de Interventoría, Profesional Social, Profesional de Calidad de Interventoría, Topógrafo, Cadenero, Profesional SGSST de Interventoría, Diseñador Estructural, Diseñador Hidrosanitario, Diseñador Eléctrico, Diseñador de Señalética, Biólogo de Interventoría, Ingeniero Forestal, Arqueólogo y Profesional de Gestión del Riesgo. **No obstante, se evidencia que en el profesiograma no se incluyen los siguientes perfiles previamente aprobados:** **Geotecnista de Interventoría** **Diseñador Eléctrico de Interventoría** **Ingeniero Forestal de Interventoría** **Profesional Ambiental de Interventoría** **Por lo anterior, se solicita la inclusión de estos perfiles dentro del profesiograma.** **Finalmente, se requiere realizar la actualización de fechas del documento, teniendo en cuenta que corresponde a un profesiograma del año 2024.**
Anexo 5. Programas de Vigilancia Epidemiológica Generar los PVE que sean necesarios según las valoraciones de los exámenes ocupacionales (Cardiovascular, Ergonómico, Auditivo, Visual, Psicosocial, etc.).			x		La interventoría Velnec remiten el PVE Psicosocial La interventoría evidencia que el documento remitido corresponde a un programa de gestión de riesgo psicosocial con lineamientos generales; sin embargo, no cumple en su totalidad con la estructura de un Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE), dado que no se evidencian resultados de evaluación de factores de riesgo psicosocial, análisis epidemiológico, población objeto de vigilancia, ni indicadores de seguimiento específicos. Por lo anterior, **se solicita remitir el PVE de riesgo psicosocial debidamente estructurado, conforme a la Resolución 2646 de 2008 y la Resolución 2764 de 2022, incluyendo diagnóstico, intervención y monitoreo.** La interventoría remite el programa para la prevención de desórdenes músculo esqueléticos; sin embargo, se evidencia que el documento allegado no corresponde a un Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE), sino a un formato general sin implementación, el cual además presenta inconsistencias en los indicadores (errores como #¡DIV/0! y #¡REF!), ausencia de análisis epidemiológico y falta de información real. En este sentido, no se da cumplimiento a lo solicitado, por lo que s**e le requiere a la interventoría remitir el PVE de desórdenes músculo esqueléticos debidamente estructurado e implementado, que incluya diagnóstico de la población expuesta, análisis de datos, indicadores con información real, plan de intervención y seguimiento, conforme a la normativa vigente.**

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 6. Procedimiento de Investigación y Seguimiento de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales. Nota: Se solicita el procedimiento formal y aprobado para la investigación y seguimiento de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales, el cual debe incluir el marco normativo aplicable, responsables, metodología de investigación, tiempos de reporte, mecanismos de seguimiento y cierre de acciones correctivas. Así mismo, se deben adjuntar los formatos asociados, evidencia de divulgación del procedimiento y registros consolidados o indicadores de seguimiento, sin incluir información sensible ni datos personales de los trabajadores, en cumplimiento de la normativa de confidencialidad y protección de datos.			x		La interventoría remite el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo con fecha del 30/03/2026, debidamente firmado por la representante legal, Paola Cristancho, y la Coordinadora HSEQ, Marisol Arias. De igual manera, se adjunta el formato de investigación de accidentes laborales y el formato de lecciones aprendidas. Asimismo, se remite la matriz de objetivos e indicadores correspondiente al año 2025; sin embargo, **se solicita su actualización para la vigencia 2026 y que la misma cuente con la aprobación y firma de la alta dirección y del responsable del SG-SST, como evidencia de su adopción e implementación.** Adicionalmente, se remite el programa de acciones correctivas y oportunidades de mejora con fecha del 30/03/2026, firmado por la representante legal, Paola Cristancho, y la Coordinadora HSEQ, Marisol Arias. Finalmente, se adjunta el formato de solicitud de acciones correctivas.s.
Anexo 7 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. Presentar el plan de emergencias conforme a normatividad vigente.				x	La interventoria remite el plan de emergencia y contingencia del 30/03/2026 debidamente firmado por las partes involucradas

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos **Anexo 8. Matriz IPVR Contratista Obra, Anexo 9. Matriz IPVR Interventoría.** Presentar Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos correspondiente al proyecto revisada y aprobada por la interventoría. La fecha de realización o de actualización debe ser acorde al inicio de ejecución del contrato. Describir el procedimiento correspondiente donde se especifique la metodología empleada para su realización y control de cambios con firmas autorizadas de elaboración, revisión y aprobación. **Nota: La Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos presentada corresponde a las actividades propias de la entidad, teniendo en cuenta que el alcance del proyecto no contempla ejecución de obra, por lo cual no se incluyen riesgos asociados a actividades constructivas, trabajos de alto riesgo ni condiciones propias de obra civil.**				x	***Cumplimiento del contratista de OBRA*** La interventoría remite la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo, del 30/03/2026 debidamente firmada por las partes involucradas Por otra parte, la Unión Temporal Parque 2C remite la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo con fecha de elaboración del 22/02/2026, la cual se encuentra debidamente firmada por los responsables, evidenciando cumplimiento en cuanto a la formalización, validación y control documental.
Anexo 10. Matriz de Elementos de Protección Personal La matriz debe corresponder a la identificación de peligros y la valoración de los riesgos. Incluir el procedimiento de la entrega y cambio de elementos de protección personal y dotación acorde a los criterios de Identidad Visual definidos por la entidad.			x		La interventoría VELNEC remite la Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP), código GAD PR 26 MT 001 versión 2, con fecha de actualización del 05/06/2017. Tras la revisión del documento, se evidenció que la matriz contempla de manera general los elementos de protección personal para personal de servicios generales, personal de campo en actividades de interventoría o consultoría y personal asociado a trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas o espacios confinados. **Se evidencia que la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) se encuentra estructurada por grupos generales de personal, sin embargo, no se identifican de manera específica los cargos asociados al contrato de interventoría, lo cual limita la trazabilidad entre cargo, riesgo y elemento de protección asignado. Se solicita ajustar la matriz incluyendo los cargos definidos en el proyecto o, en su defecto, establecer una clasificación clara que permita identificar la aplicabilidad de los EPP para cada rol.**

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 11. Programación de Inspecciones Planeadas Incluir como mínimo inspecciones periódicas locativas, a EPP, maquinaria y equipos, inspecciones a elementos y equipos de emergencias. Adicional, presentar seguimiento de los hallazgos de las inspecciones.				x	La interventoria remite el programa de inspecciones plaenadas del 30/03/2026 donde se menciona que se van a desarrollar siete inspecciones Inspecciones Locativas,Inspección de Condiciones de Puestos de Trabajo, inspecciones extintores, inspecciones botiquin de primeros auxilios, inpeccion pre operacional vehiculos, inspeccion EPP, inspecciones equipo contra caidas y sistemas de acceso igualmente se evidencia que el documento viene devidamente firmado por la representante legal. Como anexos se envian formatos de inspecciones de seguridad y medio ambiente Consolidad plan de accion Inspeccion elementos de proteccion personal y dotacion inspeccion extintores y equipo contra incendios.
Anexo 12. Procedimientos Operativos Normalizados - PON Remitir el respectivo procedimiento de las actividades que se vayan a ejecutar en obra, de manera obligatoria se deberá incluir procedimientos operativos normalizados para trabajos que se identifiquen como de alto riesgo o críticos en la matriz de identificación de peligros valoración y control de riesgos respectiva (trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, excavaciones, demoliciones, izajes, etc.) Incluyendo el respectivo procedimiento de expedición de permisos de trabajo. **Nota:** alcance del proyecto comprende únicamente actividades administrativas desarrolladas en oficina y bajo la modalidad de trabajo en casa, sin ejecución de obra ni realización de trabajos de alto riesgo o críticos.	x				
Anexo 13. Programa de Inducción, Capacitación y Entrenamiento El documento deberá incluir cronograma de capacitaciones a ejecutar durante el desarrollo del proyecto el cual debe estar acorde a los peligros y riesgos identificados; **anexar el procedimiento de notificación de riesgos.**			x		La intercentorai remite el programa de induccion,reinduccion y capacitacion del personal del 30/03/2026 debidamente firmado igualmente remite la matriz del programa de capacitaciones como anexo se remite el formato de induccion de personal evaluacion de induccion y/o re induccion Registro de capacitacion igualmente se remite el formato de notificacion de riesgo es de precisar que la documentación remitida corresponde únicamente a un formato de notificación de riesgos; sin embargo, **no se evidencia el procedimiento de notificación de riesgos solicitado, el cual debe contemplar la metodología, responsables, canales de comunicación, tiempos de reporte y seguimiento.** **Por lo anterior, se solicita allegar el procedimiento correspondiente debidamente estructurado.**

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	CDP-SG-3891-009-2025	***Parque:***	*Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.*
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radica**	**Revisión** 03 **Versión**
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revi**	16/04/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 14. Plan de Manejo de Transito Presentar Plan de manejo de transito radicado ante la Secretaria de movilidad con la respectiva aprobación **Nota: : El alcance del proyecto no contempla ejecución de obra, intervención del espacio público ni actividades que generen afectación a la movilidad vehicular o peatonal, por lo cual no se requiere la elaboración ni la radicación de un Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría de Movilidad; en consecuencia, el presente anexo no aplica para el contrato.**	x				
Anexo 15. Plan de Trabajo SST Presentar un cronograma a desarrollar durante el plazo contractual para dar cumplimiento a las actividades presentadas en los anexos. * Indicadores de cumplimiento del SGSST y de Accidentalidad de acuerdo a lo solicitado en la legislación .			x		La interventoría VELNEC remite el Plan de Trabajo del SG-SST correspondiente al año 2026; no obstante, tras la revisión **se evidencia que el documento no cuenta con firma ni fecha de aprobación, lo cual afecta su validez y control documental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo igualmente se pbserva que dentro del plan de trabajo del SGSST.** igualmente se remiten los indicadores de accidentalidad del fecha 12/02/2025 debidamente firmado **se solicita la actualizacion de fecha en los indicadores**
Anexo 15. Plan de Auditorías Presentar un cronograma de auditorias de acuerdo a la normatividad vigente para el mejoramiento del sistema			X		La interventoria VELNEC remite la programacion de la realizacion delas auditorias del SGSST de fecha 04/01/2025 debidamente frmada, **se solicita que la matriz este debidamente actualizada.**

Concepto de revisión:

APROBADO		PRE APROBADO		NO APROBADO	X

OBSERVACIONES GENERALES

Vo.Bo. Profesional SST IDRD